

CARMELO GRANADO BELLIDO, S.J.

TEOLOGIA DEL PECADO ORIGINAL EN PACIANO DE BARCELONA

Entre las obras de San Paciano¹, obispo de Barcelona († a. 392), se conserva un breve opúsculo titulado *De Baptismo*². Se trata de una

¹ Lo poco que se conoce acerca de San Paciano se debe a la información de San Jerónimo: «Pacianus, in Pyrenaei iugis Barcelonae episcopus, castigatae eloquentiae, et tam vita quam sermone clarus, scripsit varia opuscula, de quibus est Cervus [in kalendis Ianuariis et contra alios ludos paganicos] et contra Novatianos, et sub Theodosio principe iam última senectute mortuus est» (*De viris illustribus* 106: ed. E. C. RICHARDSON, TU 14-1, Leipzig 1896, p. 49). La explicación [in kalendis...] dada por dos ms. es claramente una glosa posterior. Teniendo en cuenta que el *De viris illustribus* es del 393 (cf. P. NAUTIN, *La date du 'De Viris Illustribus' de Jérôme, de la mort de Cyrille de Jérusalem, et de celle de Grégoire de Nazianze: Revue d'Histoire Ecclésiastique* 56 [1961] 33-35), la muerte de Paciano hay que datarla con anterioridad a esta fecha y con posterioridad al 379 comienzo del reinado de Teodosio. Jerónimo menciona otra vez a Paciano: «Dexter Paciani, de quo supra dixi, filius, clarus apud saeculum et Christi fidei deditus, fertur ad me omnimodam historiam texuisse quam necdum legi» (*De viris illustribus* 132). Jerónimo menciona otras dos veces a un Dexter: en el prefacio al *De viris illustribus* y en la *Apologia adversus Rufinum* II 23. ¿Son uno o dos los Dexter mencionados por Jerónimo? El del prefacio y el de la Apología son el mismo. ¿Se identifica éste con el hijo de Paciano? Espero publicar pronto un estudio sobre el tema.

² Hasta ahora la mejor edición es la de LISARDO RUBIO FERNÁNDEZ, *San Paciano Obras*, Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Barcelona 1958. Con todo, dicha edición puede quedar notablemente mejorada en cuanto al texto crítico y en cuanto a las referencias del aparato bíblico. En los pasajes del *De Baptismo* que citaré en este artículo las referencias bíblicas las he introducido en el mismo texto para no multiplicar las notas de pie de página. Cuando me aparto de la edición del Prof. Rubio indico la lectura que sigo y los ms. en que me baso. Hay que tener en cuenta que el

breve homilía dirigida a sus feligreses en la proximidad de la celebración de la Pascua. Entre ellos se encuentra el grupo de catecúmenos que recibiría el bautismo en la Vigilia Pascual. Paciano los llama *competentes*³. El auditorio está compuesto mayoritariamente por adultos. Esta

Prof. Rubio no utilizó los fragmentos pacianos del *Vitryatensis* 2 ni del *Lugdunensis* 5804. De las obras de San Paciano se conservan el *De Paenitentibus*, el *De Baptismo* y *III Epistulae* dirigidas a Simproniano. El *Cervulus* mencionado por San Jerónimo (*De viris in.* 106) y por el mismo Paciano (*Paen* I, 3) se ha perdido. Por otras fuentes posteriores conocemos su contenido, pero no estamos en condiciones de afirmar que Paciano sea la fuente directa de tales informaciones. Cf. H. LECLERCQ, *Janvier (Calendes de)*: DACL 7,2 (1927) cols. 2147-2153; M. P. NILSON, *Kalendae Ianuariae*: PW X (Stuttgart 1919) cols. 1562-1564; G. ROHLFS, *Die anniculae bei Caesarius von Arles*: *Studia Neophilologica* 21 (1948-49) 42-46; R. ARBESMANN, *The 'cervuli' and 'anniculae' in Caesarius of Arles*: *Traditio* 35 (1979) 89-119; M. MESLIN, *La fête des Kalendes de Janvier dans l'Empire Romain. Etude d'un rituel de Nouvel An* (Latomus 115), Bruxelles 1970, p. 80-88. Otras obras que se le atribuyeron han sido descartadas por la crítica y devueltas a sus verdaderos autores. Sobre el título de la obra *De Paenitentibus*, todos los ms. [Reginensis 331, Gratianopolitanus 262, Parisinus (BN, man. lat.) 2182, Vitryatensis 2, Lugdunensis 5804] le dan este nombre y así hay que llamarlo (cf. R. KAUER, *Studien zu Pacianus*, Wien 1902, p. 1, nota 1; J. W. Ph. BORLEFFS, *Zwei neue Schriften Pacians?*: *Mnemosyne* 7 (1937) 180, nota 1; A. ANGLADA ANFRUNS, *Las obras de Paciano publicadas por V. Noguera y edición crítica del Liber de Paenitentibus*. Discurso leído en la solemne apertura del curso 1982-1983. Universidad de Valencia, Valencia 1982) frente a los diversos títulos que ha llevado desde la *editio princeps* de J. DE TILLET (TILIUS) en 1538: *Paraenesis sive exhortatorius libellus sancti Paciani Barcelonensis episcopi ad Paenitentiam*; *De paenitentia et Confessione Libellus* (PEDRO GALESINO, Roma 1564); *Paraeneticus ad Paenitentiam* (G. BARTH, 1665); etc. En la obra citada de A. ANGLADA, p. 55, se recogen en el aparato crítico el título que lleva esta obra de Paciano en sus diversas ediciones. Sobre Simproniano cf. L. WOHLEB, *Bischof Pacianus von Barcelona und sein Gegner, der Novatianer Sympronianus (Sempronianus) (mit einer Sammlung der Fragmente Sympronianer)*, en: *Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens* (Spanische Forschungen der Görresgesellschaft), Reihe II, Band II, Münster 1930, p. 25-35; S. COSTANZA, *La polemica di Paciano e Simproniano sull' uso di citare i poeti classici*: *Vetera Christianorum* 15 (1978) 45-50; H. J. VOGT, *Coetus Sanctorum. Der Kirchenbegriff des Novatian und die Geschichte seiner Sonderkirche* (Theophaneia 20), Bonn 1968, p. 227-234.

³ Paciano conoce el término *catecúmeno* (*Paen* II, 2; *Epist* III, 11,1). Distingue, pues, entre ellos a los *competentes*, que son los que, una vez instruidos, solicitan de la Iglesia la recepción del Bautismo en la próxima Vigilia Pascual. El término es ampliamente usado en el siglo IV. Así ZENON DE VERONA, *Tractatus* I, 6; 44,2; 57; II, 11,3. 4, 13; EGERIA, *Journal de Voyage* 45,2; SC 296,306,10; AMBROSIO, *Epist* 20,4. AGUSTÍN nos ofrece una explicación «Quid enim aliud sunt competentes, quam simul petentes? Nam quomodo condocentes, concurrentes, considentes, nihil aliud sonat, quam simul docentes, simul currentes, simul sedentes; ita etiam competentium vocabulum non aliud quam de simul petendo atque unum aliquid appetendo compositum est» (*Sermo* 216,1: PL 38,1077). Los *competentes* dan su nombre —*nomen dare*— para ser inscritos entre los que próximamente recibirán el Bautismo.

observación debe estar presente en todas las reflexiones que seguirán a lo largo del presente estudio. Concretamente porque las referencias que haremos sobre los pecados personales no tienen aplicación en el caso de los niños. Paciano no trata aquí el bautismo de los niños, al menos no lo trata *in recto*. Es obvio que sus palabras tienen como punto de mira muy particular el introducir a sus oyentes en la inteligencia del Misterio⁴ que se llevará a cabo en ellos por la recepción del bautismo cristiano. Uno de los datos de la fe cristiana que Paciano les expondrá ha de ser necesariamente hacerles tomar conciencia de la situación en que se encuentran antes de recibir el bautismo, para desde ahí ilustrarles la misteriosa eficacia del sacramento. En realidad, Paciano no podría justificar la necesidad imperiosa que sus oyentes tienen de Cristo salvador y libertador, si al mismo tiempo no subraya fuertemente la tragedia del hombre no bautizado⁵.

La descripción del estado en que se encuentra el hombre, la humanidad entera, antes de recibir el bautismo, reviste un interés teológico particular, pues fundamentalmente se hace con los rasgos característicos de la doctrina del pecado original. Aunque, de hecho, valiosos e importantes estudios han analizado este tema en el *De Baptismo* de Paciano de Barcelona⁶, pensamos que una nueva lectura de esta obra puede aportar importantes precisiones sobre la doctrina del pecado original, desde el punto de vista de la historia de la teología y en un estado previo a la formulación que le dio San Agustín. Como es sabido, Paciano no entra en el *dossier* de autores recogidos por el obispo de Hipona para fundamentar el carácter tradicional de su doctrina sobre el pecado original⁷. La explicación más sencilla de esta ausencia es probablemente que Agustín no conoció la obra de Paciano.

* * *

⁴ «Vt rem mysticam intellegere possitis» (*Bapt* I, 1).

⁵ «Dem Duktus einer Taufpredigt entsprechend, steht das von Christus wiedergehenkte Heil im Zielpunkt der Verkündigung. Aber dieses Heilsgeschehen ist offenbar in seiner Tiefe nicht zu erfassen, wenn nicht auch die Dramatik des Unheils gesehen wird» [L. SCHEFFCZYK, *Urstand, Fall und Erbsünde von der Schrift bis Augustinus* (Handbuch der Dogmengeschichte, Band II, Faszikel 3.a 1. Teil), Freiburg-Basel-Wien 1981, p. 117].

⁶ J. M. DALMAU, *La doctrina del pecat original en Sant Pacià*: *Analecta Sacra Tarraconensia* 4 (1928) 203-210. U. DOMÍNGUEZ DEL VAL, *La teología de San Paciano de Barcelona*: *La Ciudad de Dios* 171 (1958) 5-28. A. MARTÍNEZ SIERRA, *San Paciano, teólogo del pecado original*: *Miscelánea Comillas* 49 (1968) 279-284. J. GROSS, *Entstehungsgeschichte des Erbsündendogmas*, München-Basel 1960, t.I, p. 244-245. E. AMANN, *Pacien (saint)*, *DTC* XI (1932) col. 1718-1721.

⁷ AGUSTÍN, *Contra Iulianum* I 3,5-10; 5,15-17; II 10,33-34 cita a Ireneo, Cipriano, Reticio, Olimpo de España, Hilario, Ambrosio, Inocencio, Basilio, Jerónimo.

Muerte y pecado, en este orden, constituyen los términos fundamentales que utiliza Paciano para describir la situación o estado del hombre antes de recibir el bautismo. Esta situación del hombre y de la humanidad entera requiere una explicación que dé razón suficiente del porqué de la misma. En efecto, una constatación tan pesimista no es fácilmente asimilable, si no fuerza a ello la autoridad de una instancia superior inapelable. Las Escrituras cristianas prueban incontestablemente la descripción de la humanidad presentada por Paciano. De sus palabras⁸ se sirve el Obispo de Barcelona para transmitir a sus oyentes una doctrina que se ofrece como verdad tradicional pacíficamente poseída. Sus líneas generales han constituido materia de exposición en una o varias catequesis durante el período de catecumenado. El *De Baptismo*, y para el tema que vamos a estudiar, constituye el precipitado de una clara síntesis teológica fácilmente inteligible y memorizable por los oyentes de Paciano.

* * *

Lo primero que hay que clarificar es el sentido del *estado de muerte* en que se halla la humanidad.

«Accipite ergo, dulcissimi, homo ante baptismum in qua morte sit positus»⁹.

El término *mors* se presta a equívocos. Podríamos relacionarlo con la muerte biológica. Pero que todos los seres vivos mueren no es ningún misterio y no necesitaría explicación. De hecho, Paciano también habla de la muerte del hombre que pone punto final a la vida corporal y biológica. Aunque entonces no emplea el término *mors*. Así del bautizado que en virtud del Espíritu realiza el nuevo modelo de vida y de humanidad que tenemos en Cristo, nos dice nuestro autor:

«Quod agentes, dilectissimi, iam non moriemur amplius, etiam si in hoc corpore resoluamur; uiuemus in Christo, sicut ait ipse: Qui in me crediderit, licet moriatur, uiuet (Jn 11,25)»¹⁰.

⁸ «Verbis sane ipsius loquar» (*Bapt I*, 1). *Ipsius*: lo entendemos referido a las Escrituras que probablemente se acababan de proclamar, aunque no podamos determinar qué pasajes se leyeron. Suponemos, pues, que esta homilía tuvo lugar en el contexto de la Eucaristía y antes de la Vigilia Pascual, por la referencia que hace a los *compententes*.

⁹ *Bapt I*, 2.

¹⁰ *Bapt VI*, 6.

Notemos cómo el *moriatur* (muerte biológica) de la cita evangélica lo explica Paciano por la frase *in hoc corpore resoluamur*. La disolución y separación del cuerpo que constituye la muerte biológica la contraponen al *iam non moriemur amplius*, equivalente del *uiuet* del cuarto evangelio. Muerte y Vida son dos magnitudes de orden espiritual que superan y trascienden el plano meramente mundano y biológico. No es de este último del que Paciano habla a sus fieles. Con el término *mors* en el sintagma *in qua morte*¹¹ se refiere a un estado o situación *espiritual* de muerte. Como en seguida tendremos ocasión de ver, esa muerte está en relación con el pecado que conduce infaliblemente a la *muerte eterna*. Del pecado y de la muerte nos libera el bautismo.

* * *

El concepto de muerte en el *De Baptismo* es prevalentemente *espiritual*. Un texto lo expresa con toda la claridad deseable:

«Vita mundi et pecudibus et feris et alitibus, ut uidetis ipsi, aut nobiscum est communis, aut longior. Est illud homini proprium quod per Spiritum suum dedit Christus, id est, uita perpetua; sed si iam non peccemus amplius: quia sicut mors scelere acquiritur, uirtute uitatur, ita uita sceleribus amittitur, uirtute retinetur: Stipendia ergo peccati, mors; donum autem Dei, uita aeterna per Iesum Christum Dominum nostrum (Rom 6,23)»¹².

La muerte se adquiere con el pecado, es decir, el pecado ocasiona y conduce a la muerte. La muerte es el precio del pecado. La vinculación de pecado y muerte nos indica que esta última trasciende con mucho los límites y el concepto de muerte biológica. Llama la atención en este texto la construcción de riguroso paralelismo, por oposición, entre muerte y vida. En rigor, el paralelismo de ambas frases queda truncado por el uso del término *scelus*, en singular y en plural. ¿Tiene algún sentido este cambio? Probablemente el primer *scelus*, en singular, alude al pecado de Adán, pecado único en su género y origen de todos los pecados de la humanidad. Estos se expresan en el plural *sceleribus*. Este plural no significa un pecado, sino repetición de pecados, la dinámica del pecado. Con los pecados, en singular o en plural, se pierde no la vida biológica, sino la vida eterna, perdida para los hombres desde Adán y que Cristo ha conquistado nuevamente para los hombres. El texto contraponen así implícitamente las figuras de Adán y de Cristo y el resultado

¹¹ *Bapt* I, 2.

¹² *Bapt* VII, 1.

de sus obras respectivas como dos dinámicas que conducen inevitablemente a fines totalmente contrapuestos. En el pasaje citado el término *mors* tiene no sólo sentido *espiritual*, sino que en él va incluido además el sentido de *muerte eterna*. Esto último se deduce de la afirmación de que Cristo nos ha traído la vida perpetua¹³ y a ésta se contrapone la muerte que el hombre adquiere con el pecado.

* * *

Hemos hablado de la muerte espiritual y eterna. Antes de continuar podríamos formularnos la pregunta de si para Paciano la muerte biológica es un fenómeno natural o es consecuencia del pecado. Algunos intérpretes del pensamiento de Paciano presentan la muerte física como consecuencia del pecado de Adán¹⁴. Me parece más bien que se debe afirmar que para Paciano la muerte física es un fenómeno natural y no fruto del pecado. En primer lugar, Paciano podría explicar a sus fieles el origen de la muerte física, pero entonces debería haber expresado claramente su intención. Y no lo hizo. La muerte física no parece llamarle la atención. Como tampoco parece interesarle la vida física, pues cuando habla de la *uita mundi* nos dice que ésta no es común con la que tienen los animales que, incluso, pueden vivir más años que los hombres¹⁵. Y es claro que la *uita mundi* cierra su ciclo biológico con la muerte física del cuerpo. Lo mismo hay que afirmar del hombre. La vida biológica acaba en la muerte como fenómeno natural. Lo que a Paciano le interesa no es lo *commune*, sino lo *proprium*¹⁶, lo específico del hombre. Y esto consiste en la *vida eterna* que nos ha traído Cristo. A vida

¹³ *Bapt VII*, 2.

¹⁴ U. DOMÍNGUEZ DEL VAL, a. c., p. 22, dice: «Después de la prevaricación Dios promulgó la sanción contra los culpables. El obispo de Barcelona menciona sólo dos de ellos: la pérdida de la amistad divina, que se fundaba en la gracia santificante, y la muerte corporal. Ambos, efectos del pecado original, pasaron también a los descendientes de Adán, nos dice San Paciano» y cita el texto de *Bapt I*, 3-4 y parcialmente *II*, 1. Para MARTÍNEZ SIERRA, a. c.: «Un segundo efecto del pecado de Adán pesa sobre todo el género humano: la muerte física. Aunque, como ya se ha indicado, la palabra muerte tiene un sentido espiritual en todo el discurso, hay un pasaje en que parece referirse sin género de duda a la muerte física, en la que incurre Adán por su pecado y la transmite a todos sus descendientes como ley universal» (p. 281) y cita en confirmación *Bapt II*, 1-2 y continúa: «Si la primera parte del texto nos lleva a la conclusión evidente de que la muerte, consecuencia del pecado de Adán, es la física, como indica la cita del Génesis, la segunda impone con no menor claridad la muerte espiritual definitiva» (p. 281).

¹⁵ *Bapt VII*, 1 (cf. nota 12).

¹⁶ *Bapt VII*, 2 (cf. nota 12).

eterna se opone muerte eterna. Esta es la que él se propone explicar a sus fieles para atraerlos hacia Cristo.

* * *

La clase de muerte en la que se halla situado el hombre antes de la recepción del bautismo es la *muerte eterna* y esto a partir del pecado de Adán como ley impuesta por Dios que alcanza y afecta a todos los hombres¹⁷. Esta muerte se manifiesta en las obras malas del hombre, en el pecado, que, a su vez, engendra muerte, dándose un vicioso círculo diabólico insuperable e irrompible. La eternidad de esta muerte se realiza en el hombre mismo, en el género humano, como la historia de una cadena de pecado y muerte que se implican mutuamente. Sin duda que la muerte eterna se continúa después de la muerte físico-biológica. El morir biológico, cuando se ha estado viviendo en estado de muerte, cristaliza ese modo de existencia y entonces la muerte eterna fragua en muerte imposibilitada ya de ser convertida en vida y, por lo mismo, imposibilitada de ser vencida. El hombre sin el bautismo está avocado a esta muerte que alcanza su paroxismo permanente en la muerte eterna.

Para explicar el origen de esta muerte que afecta y amenaza irremediamente al hombre, Paciano se sirve del relato bíblico del pecado de Adán interpretado a la luz de las cartas del Apóstol San Pablo.

EL PECADO DE ADÁN

Paciano presupone en sus oyentes el conocimiento de la narración bíblica, lo que le exime de entrar en una detallada exposición del contenido de Gen 2-3. Le bastan algunas pinceladas para rememorar y sugerir la historia:

«Scitis certe illud antiquum, quod Adam terrenae origini praestitutus sit; quae utique damnatio legem illi aeternae mortis imposuit»¹⁸.

«Adam postquam peccauit, ut rettuli, dicente tunc Domino: Terra es, et in terra ibis (Gen 3,19), addictus est morti»¹⁹.

Dios había colocado a Adán en el Paraíso²⁰ y le impuso un mandato. Paciano da por sabido el contenido del mandato divino. El diablo, que

¹⁷ «Quae utique damnatio legem illi aeternae mortis imposuit, et omnibus ab eo posteris quos lex una retinebat» (*Bapt I*, 3).

¹⁸ *Bapt I*, 3.

¹⁹ *Bapt II*, 1. *In terra* es la lectura del ms. *Reginensis*.

²⁰ *Bapt III*, 3.

es padre y promotor del pecado y de la desobediencia²¹, tentó al hombre con engaño²² y por medio de una estratagema²³ indujo a Adán al pecado, venciendo así al hombre. El pecado de Adán tuvo lugar en el Paraíso²⁴ y consistió en la desobediencia al mandato que Dios le había impuesto. Por ella fue expulsado del Paraíso y devuelto *praestitutus*²⁵ a la tierra de su procedencia. La expulsión no fue algo arbitrario, sino que estuvo motivada por el pecado del hombre. El retorno a la tierra implicaba la condena que le sentenció a la pena de muerte eterna.

¿Qué clase de muerte hay que entender en el *addictus est morti*?²⁶ ¿Muerte física o muerte eterna? A mi entender se trata de esta última. La original exégesis de Gen 3,19 interpretando el pasaje bíblico en el sentido de expulsión del Paraíso y, al mismo tiempo, como pena de muerte eterna, sólo es deducible de la lectura comparada de los dos textos citados. En efecto, al *terrenae origini praestitutus* subyace Gen 3,19 citado en el segundo texto. Aquí tenemos la expulsión del Paraíso. Ahora bien, Paciano vincula a ella la condena a muerte eterna. Así en el primer pasaje. ¿Qué significa, pues, el *addictus est morti* del segundo texto? Notemos la expresión *ut rettuli*: ¿de qué ha hablado anteriormente? No del pecado de Adán, del cual todavía no ha hecho mención y que ahora introduce en una oración secundaria. La fuerza del *ut rettuli* recae sobre la cita de Gen 3,19 (anteriormente implícita) y la interpretación que la acompaña: *addictus est morti*, oración principal del texto. La muerte mencionada anteriormente es la muerte eterna. Consiguientemente, en este mismo sentido hay que interpretar la segunda mención de la muerte. Los dos textos citados se aclaran mutuamente y tienen la misma interpretación.

²¹ «Ille. peccati et inobedientiae parens qui primos homines aliquando deceperat» (*Bapt III*, 2). He aquí una serie de nombres que Paciano da al demonio: *diabolus* (*Bapt III*, 1; *IV*, 2; *VII*, 4; *VII*, 5; *Epist I* 5,5; *Epist III* 10,1; 15,6); *coluber* (*Bapt III*, 4), *inimicus* (*Bapt III*, 5), *uidicator* (*Bapt III*, 5), *serpens* (*Bapt IV*, 1; *Epist I* 5,2; 5,5), *Satanas* (*Epist I* 7,3; *Epist III* 10,1; 15,6; 18,5; *Paen* 10,1), *Beelzebub* (*Epist III* 15,5), *Belial* (*Epist III* 19,2; 19,3).

²² deceperat cf. nota anterior. «Fraus illa serpentis, quae primum subuertit hominem, quae posteris eius tot titulos damnationis impressit» (*Epist I* 5,2).

²³ «Ac primum eo artificio, quo in paradiso Adam vicerat» (*Bapt III*, 3).

²⁴ Cf. texto de la nota anterior.

²⁵ *Bapt I*, 3. No es necesario atender la conjetura de Latino Latini proponiendo *restitutus* (LATINI LATINII, *Bibliotheca sacra et profana*, Romae 1677, p. 165). En el siglo IV es frecuente que los verbos compuestos con la preposición *prae* tengan el mismo significado que los compuestos con la preposición *re*; cf. V. NOGUERA, *D. Paciani episcopi Barcelonensis opera quae extant. Obras de San Paciano, obispo de Barcelona*, traducidas e ilustradas por..., Valencia 1780, ad loc.; A. GRUBER, *Studien zu Pacianus von Barcelona*, München 1901, p. 39 y 45.

²⁶ *Bapt II*, 1.

La condena a pena de muerte eterna que Adán mereció por su pecado le afectó no sólo a él, sino también a todos sus descendientes.

«Quae utique damnatio legem illi aeternae mortis imposuit, et omnibus ab eo posteris (Rom 5,12.17.18) quos lex una retinebat. Haec mors in genus omne dominata est, ab Adam usque ad Moysen (Rom 5,14)»²⁷.

Todos los descendientes de Adán quedaron sometidos a la misma sanción de la pena de muerte eterna. Notemos que *haec mors* es la muerte eterna que se acaba de mencionar. Paciano fundamenta su aserto en Rom 5,14: la muerte ha dominado y reinado en todo el género humano desde Adán hasta Moisés. No menciona nuestro autor la muerte física.

La muerte eterna sólo puede ser precio y fruto del pecado. Es su consecuencia. Si aquélla se da en los descendientes de Adán, también debe encontrarse en ellos el pecado. ¿Cuál? ¿El de Adán o los pecados personales de cada hombre? Y ¿qué relación hay entre éstos y aquél?

«Addictus est morti. Haec additio in genus omne defluxit; omnes enim peccauerunt (Rom 3,23), ipsa iam urgente natura»²⁸.

Todos los descendientes de Adán son pecadores. Todos han pecado con pecados personales. De aquí que todos merezcan la misma sanción que condenó a Adán. Pero los hombres pecan por una especie de comunión en el mal que impone la misma naturaleza: *ipsa iam urgente natura*²⁹. Esta rotunda frase deberá ser leída en conexión con la segunda de las interpretaciones de Rom 5,12, es decir, con la transmisión del pecado mismo de Adán.

En resumen, según los textos citados, para Paciano de Barcelona, el pecado de Adán le mereció a él y a sus descendientes la expulsión del Paraíso y con ella simultáneamente la muerte eterna: Entre pecado y muerte eterna hay una relación causal.

LA DOBLE EXÉGESIS DE ROM 5,12

La interpretación que hemos dado hasta ahora la ha tomado Paciano de la carta a los Romanos. En estrecha relación con el pecado de Adán

²⁷ *Bapt* I, 3.

²⁸ *Bapt* II, 1.

²⁹ Sobre la frase volveremos más adelante. «La frase elegante y feliz que dentro de su laconismo resume admirablemente la doctrina católica sobre la transmisión del pecado de Adán» (U. DOMÍNGUEZ DEL VAL, a.c., p. 22).

y su condena a muerte eterna cita Paciano el texto de Rom 5,12. El texto paulino, con variantes, aparece citado dos veces en el *De Baptismo*. Cada vez el texto se cita con miras a probar bíblicamente un aserto teológico distinto.

A) *La muerte eterna ha pasado a todos los hombres*

Pecado y muerte son dos realidades que se llaman y atraen una a otra, implicándose mutuamente. De aquí que al leer los textos de Paciano hay que prestar especial atención para descubrir qué elemento del texto bíblico es el que se quiere acentuar, ya que, en realidad, ambos conceptos, pecado-muerte, estarán presentes.

«Adam postquam peccauit, ut rettuli, dicente tunc Domino: Terra es, et in terra ibis (Gen 3,19), addictus est morti. Haec additio in genus omne defluxit; omnes enim peccauerunt (Rom 3,23), ipsa iam urgente natura, sicut Apostolus dicit: Quia per unum hominem in mundum peccatum introiuit, et per delictum mors; et sic in omnes homines deuenit, in quo omnes peccauerunt (Rom 5,12). Dominatum est ergo peccatum, cuius uinculis quasi captiui trahebamur ad mortem, mortem scilicet sempiternam»³⁰.

En la interpretación de este pasaje hemos de destacar varios elementos. Advuértase la estructura formal del texto que en su primer período menciona el pecado de Adán y la muerte, y en último habla de la dinámica del pecado en nosotros que nos conduciría a la muerte, explicitando que se trata de la muerte eterna. Observemos en primer lugar el *in quo omnes peccauerunt*. Paciano no da al *in quo* valor de relativo, sino que lo interpreta en sentido explicativo causal. En efecto, esta cláusula de Rom 5,12 la lee Paciano a la luz de Rom 3,23: *omnes enim peccauerunt*³¹. Todos los hombres han pecado con pecados personales. Los hombres se ven impulsados a pecar a nivel de la misma naturaleza humana. O lo que es lo mismo, Paciano considera que el hombre adulto es inevitablemente pecador y consiguientemente como tal deviene merecedor del castigo eterno.

Esta reflexión en torno a la humanidad pecadora ha sido introducida como justificación de que la muerte eterna ha pasado a toda la posteridad de Adán. Y esto último es lo que Paciano ve en la primera cita que hace de Rom 5,12. Precisamente la indeterminación del texto latino de

³⁰ *Bapt II*, 1-2.

³¹ Lo ha ivsto claramente P. F. BEATRICE, *Tradux peccati. Alle fonti della dottrina agostiniana del peccato originale* (Studia Patristica Mediolanensia 8), Milano 1978, p. 274 nota 59 y p. 277 nota 65.

Rom 5,12: *et sic in omnes homines deuenit* sin un claro sujeto, posibilita a Paciano sobreentender como sujeto *mors* (coincidiendo así con el texto griego). Por causa del pecado de Adán ha pasado a todos sus descendientes la condena a muerte eterna. Y por medio de los pecados personales los hombres sancionan la misma condena: *trahebamur ad mortem, mortem scilicet sempiternam*.

B) *El pecado de Adán ha pasado a todos los hombres*

Analicemos ahora el texto en que Paciano cita por segunda vez Rom 5,12:

«Peccatum Adae in genus omne transierat: Per unum enim hominem, sicut Apostolus dicit, delictum introiuit, et per delictum mors: sic et in omnes homines deuenit (Rom 5,12)»³².

En este texto habla Paciano de la transmisión del pecado de Adán y afirma que su pecado se transmite a todo el género humano, como descendiente suyo. Dos veces afirma Paciano que el *peccatum Adae* pasa a sus descendientes³³. Ahora bien, para ello se aduce Rom 5,12, pero notemos que se omite la cláusula *in quo omnes peccauerunt*, precisamente cuando se pretende probar la transmisión del pecado de Adán. Esta omisión no es casual, sino expresamente pretendida. Paciano ha visto la transmisión del pecado original en Rom 5,12, pero no en la cláusula que ahora omite. Lo llamativo del uso del pasaje paulino consiste, a mi entender, en la interpretación que Paciano hace del *sic et in omnes homines deuenit*. ¿Cuál es el sujeto de la frase? En la anterior cita de Rom 5,12 sobreentendía Paciano como sujeto *mors* la muerte eterna. Al aducir nuevamente el mismo pasaje, sobreentendiendo como sujeto *delictum*, que en la mente de Paciano es el *peccatum Adae*. La indeterminación del texto bíblico latino utilizado por Paciano se presta para ser empleado con diversas claves de lectura, según la verdad teológica que desea subrayar y aparentemente, al menos según mi interpretación, con cierta fluidez. Así, pues, el pecado de Adán (pecado original originante) se transmite a todos sus descendientes (pecado original originado).

El pecado de Adán no sólo le afectó a él, sino también al género humano. Con su pecado Adán perdió *perdidit* a todos sus descendientes, a toda su estirpe. *Perdidit* tiene el sentido de perder, dañar, arruinar del

³² *Bapt V*, 1-2.

³³ Junto al pasaje citado, también en este otro texto: «Sed peccatum Adae merito transiuit in posteros, quia ex ipso geniti erant» (*Bapt VI*, 1).

todo; no un simple daño o perjuicio, sino con alcance definitivo y último, es decir, como *muerte eterna*.

Rom 5,12 le ha ofrecido a Paciano la base para la fundamentación de dos grandes afirmaciones teológicas:

1) Adán ha transmitido a todos sus descendientes la sentencia de muerte eterna con que él fue condenado.

2) Adán ha transmitido también a todos sus descendientes su propio pecado, *peccatum Adae*.

Ahora bien, el texto de Rom 5,12 no es el único que contiene la doctrina del pecado original (originante y originado). Los contenidos teológicos de Rom 5,12 se ven confirmados a la luz de Rom 5,19-21, que Paciano cita³⁴ en conexión con Rom 5,12. Pero este texto confirmativo nos sitúa ya en una perspectiva de esperanza que no es objeto directo de nuestro estudio.

LA PROPAGACIÓN DEL PECADO ORIGINAL

No sólo hemos heredado la condena a muerte y no sólo somos pecadores porque hemos pecado. El mismo pecado de Adán ha pasado, se ha transmitido a sus descendientes³⁵. ¿Cómo se ha llevado a cabo esta propagación y transmisión del pecado de Adán? Paciano es bastante explícito: se ha llevado a cabo por medio de la *generación*.

«Dicet mihi aliquis: Sed peccatum Adae merito transiuit in posteris, quia ex ipso geniti erant»³⁶.

Sin detenernos en explicarlo se entiende que es la generación carnal, es decir, el modo como se engendran los seres humanos. Adán es el punto de partida *ex ipso* de toda la humanidad. Todos procedemos de él y de él recibimos todo lo que era suyo: también su propio pecado. De aquí que todos seamos pecadores, por el pecado de Adán y por los pecados personales de cada uno *ipsa iam urgente natura*³⁷, impeliendo-

³⁴ El pasaje anterior (nota 31) continúa así: «Ergo et iustitia Christi necesse est ut in genus transeat; ac sicut ille per peccatum stirpem suam perdidit, ita Christus per iustitiam genus suum omne uiuificet. Hoc urget Apostolus dicens: Vt sicut per inobedientiam unius peccatores constituti sunt multi; sic et per dicto audientiam unius, iusti constituentur multi; ac sicut regnauit delictum in mortem, similiter et gratia regnet per iustitiam in uitam aeternam (Rom 5,19.21)» (Bapt V, 1-2).

³⁵ Bapt V, 1 (citado anteriormente, n. 31).

³⁶ Bapt VI, 1.

³⁷ Bapt II, 1. «Aquesta darrera locució *ipsa iam urgente natura*, és altament interessant; hom hi veu clarament preformada la frase *peccatum naturae*, amb què poste-

nos a ello la misma naturaleza humana. Esta última frase, en realidad, no afecta sólo a los pecados personales, sino a la transmisión misma del pecado de Adán, que afectando a la naturaleza humana se transmite así a todos sus descendientes carnales.

LA HERENCIA DE ADÁN

Paciano nos describe con sombrías pinceladas³⁸ la situación de la humanidad, de todo hombre, anterior a la recepción del bautismo. El dramatismo de tal descripción se hace necesario si realmente Paciano intenta convencer a sus oyentes de la necesidad de que Cristo los libere y salve. Pero al mismo tiempo, Paciano no los deja prisioneros de sus escasos recursos, sino que los abre a la esperanza en Cristo.

riorment és estat designat el pecat original pels teòlegs. No és però nova en Sant Pacià aquesta faisó de parlar-ne; ell l'aprenqué de Tertullià, de qui en els tractats penitencial es mostra deixeble i continuador. El gran africà en parlar del pecat original diu: 'Malum igitur animae... ex originis vitio antecedit, *naturale quodammodo*'. Per tal d'entendre el sentit d'aquesta expressió —que més tard evolucionà una mica— hom ha de fer esment que és aleshores prou sovintejat pendre *natura*, *naturale*, en sentit més etimològic, *a nascendo*, gairebé com *nativum*, *nadiu*, quelcom que l'home té de son origen. Aquest sentit sembla declarar adequadament el pensament de Tertullià, qui precisament emprà el *naturale quodammodo* per explicar el *ex originis vitio*. En ell però s'inicia potser ja un altre sentit, que sense oblidar el primer l'acompanya molt escaient, i és el de quelcom d'arrelat en l'ésser de l'home, i que en tots els homes es troba, sentit que s'atansa més al que avui s'entén per natura. Es pot dir que d'aitals principis, desenrotllats per la concepció agustiniana de la *massa vitiosa*, *massa peccatrix* etc., que tan sovint li ve a la pluma, en derivà el concepte de *peccatum naturae*, aclimatat en la teologia per Sant Tomàs. En nostre text de Sant Pacià no sembla pas massa aventurat reconèixer-hi una mica més accentuada que en Tertullià aquesta significació complexa d'origen i estat, en dir. '*Omnes enim peccaverunt, ipsa iam urgente natura*' frase vigorosa, on la natura personificada emplenya l'home al pecat en el seu materix naixement» (J. M. DALMAU, a.c., p. 207). «Es justo, quiere decir Paciano, que el pecado de Adán pasase a la posteridad, pues parece que *urgía* y pedía la misma naturaleza el que sobre ella como tal recayesen las prerrogativas y sanciones a que Adán, prototipo y cabeza de la misma, se hiciese acreedor» (U. DOMÍNGUEZ DEL VAL, a.c., p. 22). «Antes dijimos el significado obvio y natural de la frase '*urgente natura*'. Volvemos a repetir que ya consideremos la expresión como inspirada en el '*naturale quodammodo*' de Tertuliano, ya veamos en ella el origen de la '*massa damnata*', o del '*peccatum naturae*' de los siglos medievales, lo cierto es que expresa admirablemente la transmisión del pecado original» (U. DOMÍNGUEZ DEL VAL, a.c., p. 27-28). La referencia exacta a Tertuliano es *De anima* 41,1. Tanto Dalmau como Domínguez del Val citan *De anima* 16.

³⁸ «Esta antropología pesimista nada tiene de exagerada o arbitraria. El obispo de Barcelona se sitúa en una perspectiva típicamente paulina y de gran profundidad teológica. Se trata de diagnosticar el estado del hombre bajo las consecuencias del pecado y sin el influjo de la gracia de Cristo» (A. MARTÍNEZ SIERRA, a.c., p. 282).

Herencia de Adán es una humanidad sometida a la esclavitud del diablo y de sus ángeles.

«Ante omnia, uos retinete, paruuli, omnes aliquando gentes, sicut supra diximus, principibus tenebrarum et potestatibus traditas»³⁹.

Esta entrega esclavizante fue impuesta. No es libre. El responsable es Adán. La humanidad se encuentra así en un estado o situación de esclavitud del que no se puede liberar a sí misma, viéndose obligada a servir al diablo y a sus ángeles⁴⁰. El diablo esclaviza a la humanidad atándola con grillos y cadenas, es decir, con la atadura del pecado⁴¹. Y mientras el pecado reina y domina sobre los hombres, éstos caminan como cautivos y prisioneros hacia la muerte eterna⁴².

Algunos rasgos de la parábola del hijo pródigo (Lc 15,16) sirven a Paciano para describir patéticamente la situación de la humanidad heredada de Adán:

«Interea nos omnes sub peccato tenebamur, ut fructus essemus mortis, siliquarum escis et porcorum (Lc 15,16) destinati; id est, operibus inmundis per malos angelos, quibus dominantibus nec facere licuit, nec scire iustitiam; parere enim talibus dominis seruitus ipsa cogebat»⁴³.

Todos los hombres estamos sometidos al dominio y al poder del pecado y realizamos obras inmundas⁴⁴. En tales circunstancias, los hombres eran fruto de muerte⁴⁵, es decir, frutos muertos o que conducen

³⁹ *Bapt VII, 3.*

⁴⁰ «Parere enim talibus dominis seruitus ipsa cogebat» (*Bapt I, 4*). «Principibus tenebrarum et potestatibus traditas» (*Bapt VII, 3*). «Diabolo et omnibus angelis eius renuntiamus, quibus ante seruiuimus, ne iam illis ulterius seruiamus» (*Bapt VII, 4*).

⁴¹ «Quod si quis posthac oblitus sui, et redemptionis ignarus rursus ad angelorum seruitutem et infirma illa et egena mundi elementa (Gal 4,3.9; Col 2,8.20) transierit, antiquis illis compedibus et catenis, id est, peccati, uinculis alligabitur, et fient nouissima eius deteriora prioribus (Lc 11,26): quia et diabolus eum, quasi perfugam uictum uehementius inligabit (Lc 11,22), et Christus pro eo iam pati non poterit, quia qui resurrexit a mortuis, iam non morietur amplius (Rm 6,9)» (*Bapt VII, 4*).

⁴² «Dominatum est ergo peccatum, cuius uinculis quasi captiui trahebamur ad mortem, mortem scilicet sempiternam» (*Bapt II, 2*).

⁴³ *Bapt I, 4*. Cf. CARMELO GRANADO, *Las parábolas de misericordia en Paciano de Barcelona: Estudios Eclesiásticos* 63 (1988) 435-454.

⁴⁴ La generalidad de estas *opera inmundas* se puede concretar con algunas líneas de Paciano cuando subraya la vida antigua de la que hay que despojarse en el bautismo: «Depositis uitae ueteris erroribus, idolorum seruitute, crudelitate, fornicatione, luxuria, ceterisque uitiiis carnis et sanguinis» (*Bapt VI, 5*). Paciano se inspira en Gal 5, 19-21; Ef 4,22; 5,3-5; Col 3,8s.

⁴⁵ *Bapt I, 4*. Fruto de muerte es reminiscencia de Rom 7,5.

a la muerte; las obras del hombre bajo el poder del pecado merecen la muerte.

La situación de servidumbre y esclavitud de la humanidad, sometida al demonio, se asemeja al hijo pródigo de la parábola evangélica, el cual, abandonada la casa paterna y dilapidados los bienes que había recibido de su padre, se ve obligado a guardar puercos y a alimentarse de algarrobas. Fuera del Paraíso, la humanidad se encuentra en situación similar. Sus dueños, los malos ángeles, el diablo, obligan a los hombres a pecar. Y al hombre no le queda otra salida, sino la de vivir en esclavitud, sin posibilidad de hacer el bien *iustitiam* y sin ni siquiera la posibilidad de conocerlo. El estado de servidumbre no admite otra cosa sino la sumisión y obediencia y se perpetúa a sí mismo. El esclavo del pecado no puede más que permanecer siendo esclavo y el pecado engendra una esclavitud mayor. Paciano se expresa con radicalidad. No sólo la pérdida de la libertad es total y absoluta, sino también la facultad de conocimiento del bien⁴⁶. No habría que edulcorar artificialmente la fuerza de estas afirmaciones remitiendo al contexto parenético en que fueron pronunciadas. Pues Paciano afirmará con rotundidad que Cristo nos ha liberado de esos poderes malignos esclavizantes y de la misma muerte eterna.

EL TEMA DE LA CONCUPISCENCIA

Julius Gross, en su magna obra sobre la historia del dogma del pecado original, afirma que para Paciano el pecado de Adán no es otra cosa que la concupiscencia⁴⁷. Esto es lo que se transmite a la humanidad. La concupiscencia no es en sí y propiamente un pecado, pero impulsa a pecar y con ello entrega al hombre en manos del diablo y lo conduce a la condenación eterna. Pier Franco Beatrice afirma recta-

⁴⁶ El comentario que hacemos en el texto sobre la negación de la libertad resulta duro. Pero el texto «*nec facere licuit, nec scire iustitiam; parere enim talibus dominis seruitus ipsa cogebat*» tampoco lo es menos. Si además se tiene presente el texto de *Bapt II, 3* (cf. nota 49), habría que concluir que Paciano parece admitir sólo una libertad para el mal. Con todo, no habría que olvidar cómo la libertad moral para el bien, por ejemplo, el acceder libremente al bautismo, es un presupuesto necesario en la doctrina de Paciano. Si insiste tan rotundamente en la falta de libertad es para subrayar la necesidad que el hombre tiene del Cristo libertador.

⁴⁷ «Nach diesen Texten ist 'die Sünde Adams', die 'mit Recht' (merito) auf das ganze Geschlecht, auf alle Nachkommen Adams, 'weil alle von ihm gezeugt waren', nichts anderes als die Konkupiszenz» (o.c., p. 245). «Gewiss, Pacian sieht in der bösen Begierlichkeit die sich vererbende Adamssünde» (o.c., p. 245).

mente que el pecado de Adán se ha transmitido por generación a sus descendientes, ya que todos descienden de él. Y después de citar los textos de Paciano en los que se expresa claramente esa doctrina, añade la siguiente explicación: «Anzi questo peccato è da identificare senz'altro con la concupiscenza»⁴⁸, y remite *expressis verbis* al pasaje paciano *tamen concupiscentia... permanebat*.

Leamos el texto de Paciano:

«Hoc uero peccatum ante legis tempora nec intellegebatur, sicut Apostolus dicit: Donec enim lex poneretur, peccatum in mundo non habebatur (Rom 5,13), hoc est non uidebatur; ad legis aduentum reuixit (Rom 7,9): apertum est enim ut uideretur. Verum frustra, quia id prope nemo seruabat (Rom 3,10); dicebat enim lex: non moechaberis, non occides, non concupisces (Ex 20,14.13.17; Deut 5,18.17.21); tamen concupiscentia (Rom 7,7s) cum uitii omnibus permanebat; ita peccatum istud ante legem occulto gladio interfecit (Rom 7,11) hominem, in lege districto. Quae igitur spes homini? Sine lege ideo periit, quia peccatum uidere non potuit; et in lege ideo, quia in idipsum quod uidebat incurrit. Quis eum ab interitu potuit liberare? Audite Apostolum: Miserrimus ergo homo! Quis me liberabit a corpore mortis huius? Gratia, inquit, per Dominum nostrum Iesum Christum (Rom 7,24-25)»⁴⁹.

Sin duda, lo que aparece en primer lugar es el tema del pecado. Pero en este párrafo Paciano no pretende demostrar la transmisión del pecado de Adán a sus descendientes. Sino que trata de mostrar que la condena a muerte eterna de Adán ha pasado a sus descendientes. Ahora bien, esto no es inteligible si los hombres no han pecado personalmente, con pecados personales. Y aquí se sitúa el raciocinio de Paciano. Por imperativo de la misma naturaleza humana, todos los hombres han pecado personalmente y caminan hacia la muerte eterna. Vale, pues, que el pecado con sus múltiples cadenas arrastra a los hombres hacia la muerte. Y esto aun cuando la noción y la realidad del pecado no sea evidente, como sucede en la humanidad premosaica. Y también después, es decir, con la promulgación de la ley, pues la ley muestra lo que el hombre debe hacer o evitar, pero no da fuerzas para cumplirlo. Con esto, el pecado continúa ejerciendo su dominio y, consiguientemente, lleva a cabo su obra, a saber, dar muerte al hombre.

La ley hace patente y visible al pecado, lo desenmascara. Pero en vano, pues casi nadie le prestaba atención ni se guardaba de él. Es decir, los hombres continuaban pecando. En este momento de su reflexión,

⁴⁸ O.c., p. 276, nota 65.

⁴⁹ *Bapt II*, 2-3.

Paciano introduce algunos ejemplos con los que visualiza la tesis que está desarrollando. Por ejemplo, decía la ley: «no fornicarás, no matarás, no desearás los bienes ajenos». Que se trata de meros ejemplos, y no de todo lo que preceptúa la ley ni todo el decálogo, resulta evidente. Ahora bien, tomando pie del último precepto citado *non concupisces*, Paciano introduce un rápido comentario: *tamen concupiscentia cum uitii omnibus permanebat*. A mi entender, el término *concupiscentia* es una sencilla explicación del *non concupisces*. No porque la ley prohíba desear los bienes ajenos, desaparece la concupiscencia del corazón humano. De igual modo, Paciano podría haber comentado cualquiera de los otros dos preceptos mencionados. Por ejemplo, la ley dice: «no matarás» y, sin embargo, se continúa cometiendo homicidios. Por tanto, no se puede considerar que Paciano identifique la *concupiscentia* con el *peccatum* del que ha venido hablando⁵⁰. Los ejemplos aducidos de la ley mosaica son sólo ejemplos y nada más. Concretan y visualizan el hecho de que, a pesar de la ley de Moisés, el pecado continúa reinando en la humanidad y que, con ley o sin ella, antes o después de ella, los hombres continúan siendo irremisiblemente pecadores y como a tales el destino que les espera no es otro que el de la muerte eterna. Si el pecado ha implantado su dominio hegemónico y asesino, al hombre no le queda otra salida que la desesperación. Pero Paciano no sumerge al hombre en el pesimismo de la desesperanza. El pecado puede ser vencido. Cristo ha vencido no sólo al pecado, sino también la muerte⁵¹. Y el hombre puede beneficiarse de esta victoria. De la situación heredada de Adán, situación de pecado, de muerte, de esclavitud, nos libera Cristo por su encarnación, muerte y resurrección. Cristo ha vencido al diablo⁵², a la muerte y al pecado. La

⁵⁰ J. GROSS, o.c., p. 244, traduce *Bapt II, 3-4* e incluye en la traducción los términos latinos de *concupiscentia* y *peccatum istud* para subrayar visiblemente la identificación entre pecado original (originado) y concupiscencia.

⁵¹ «Atque ita sicut Apostolus dicit: Transductis potestatibus Christus condemnauit peccatum in carne, affigens illud cruce, et chirographum mortis absoluens (Col 2,15 + Rom 8,3 + Col 2,14). Inde est quod non dereliquit Deus animam eius apud inferos, neque dedit Sanctum suum uidere interitum (Ps 15,10; Act 2,27): inde quod calcatis mortis aculeis (1 Cor 15,56) die tertia (1 Cor 15,3) resultauit in carne (Lc 24,39; 1 Tim 3,16), reconcilians (Col 1,20.22; 2 Cor 5,18-19) illam Deo et praestituens aeternitati uicto erasoque peccato» (*Bapt IV, 3-4*). *Resultauit* es un verbo raro para expresar la resurrección de Cristo, cf. V. NOGUERA, op. cit., ad loc., el cual conjetura que Paciano pudo escribir *resuscitauit* que coincide con la lectura del ms. Vitryatensis. *Praestituens* es la lectura original del ms. Reginensis.

⁵² «Hoc fuit uincere, sine peccato (1 Pet 2,22; 2 Cor 5,21; Jn 8,46) condemnari. Diabolus enim in peccatores acceperat potestatem, quam sibi ille super Immaculatum (1 Pet 1,19; 2,22) uindicauit: ac sic ipse superatus est (Rom 8,37), id decernens super Iustum (1 Jn 2,1), quod illi per legem quam acceperat non licebat» (*Bapt IV, 2*).

victoria de Cristo se la apropia el hombre por medio de la regeneración que tiene lugar en el bautismo⁵³. De hombre viejo se convierte en criatura nueva con capacidad de adquirir un nuevo modo de existencia en virtud del Espíritu y siguiendo a Cristo⁵⁴. Su destino último no es la muerte, sino la vida⁵⁵, la gracia, lo que ni ojo vio ni pudo soñar el corazón del hombre⁵⁶.

CONCLUSIÓN

El estudio realizado sobre el pecado original en el *De Baptismo* de Paciano de Barcelona podría quedar sintetizado en las siguientes conclusiones:

— Antes de recibir el bautismo, la humanidad, todo hombre se encuentra situado en estado de pecado hereditario desde Adán y confirmado dicho estado por pecados personales.

— En razón de esta situación, la humanidad está avocada a la muerte eterna.

— El hecho histórico que da razón suficiente de esta situación es el pecado de Adán.

— El pecado personal de Adán, *peccatum Adae*, se transmite a todos sus descendientes por medio de la generación. Los hombres corroboran el pecado de Adán por medio de los pecados personales, como expresión de una solidaridad en el mal que impone la misma naturaleza *ipsa iam urgente natura*.

— La muerte eterna que Adán mereció por su pecado se transmite también al género humano.

— En la mente de San Paciano, la muerte biológica no puede considerarse consecuencia del pecado de Adán.

— Asimismo, la concupiscencia no se identifica con el pecado original originado.

— Finalmente, de esta situación de perdición el hombre puede librarse adhiriéndose a Cristo por la fe y el bautismo.

⁵³ «Aperire desidero qualiter in baptismo nascamur et qualiter innouemur» (*Bapt* I, 1). «Atque ita totus homo renascitur et innouatur in Christo» (*Bapt* VI, 5).

⁵⁴ «Ut depositis uitae ueteris erroribus..., nouos per Spiritum mores sequamur in Christo» (*Bapt* VI, 5).

⁵⁵ «Est illud homini proprium quod per Spiritum suum dedit Christus, id est, uita perpetua» (*Bapt* VII, 2).

⁵⁶ 1 Cor 2,9, citado al final de la obra *Bapt* VII, 7.